



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/WG.6/1/GBR/3  
11 de marzo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Primer período de sesiones del Grupo de Trabajo  
sobre el Examen Periódico Universal  
Ginebra, 7 a 18 de abril de 2008

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)  
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO DE  
DERECHOS HUMANOS\***

**Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 25 interlocutores pertinentes<sup>1</sup> para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. Como la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal, la información recogida en este informe se refiere principalmente a hechos ocurridos después del 1° de enero de 2004.

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## I. ANTECEDENTES Y MARCO

### A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. Amnistía Internacional recomendó al Estado Parte que ratificara la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>2</sup>, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas y el Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>3</sup>. Las organizaciones Save the Children United Kingdom y Amnistía Internacional recomendaron que el Reino Unido ratificara el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía<sup>4</sup>.

2. La organización Children's Rights Alliance for England (CRAE) destacó que aunque el Reino Unido había ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, sólo había ratificado uno de los dos Protocolos Facultativos de la Convención (el que se refiere a la participación de niños en los conflictos armados) y lo había hecho con una declaración interpretativa tan amplia que en realidad le quitaba todo el sentido a la ratificación<sup>5</sup>. Save the Children United Kingdom indicó que el Reino Unido seguía manteniendo dos reservas con respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño a pesar de que el Comité de los Derechos del Niño<sup>6</sup> había recomendado en 1995 y 2002 que las retirara. La mencionada organización observó que no había habido ningún progreso en cuanto al retiro de la reserva general en relación con la inmigración y la ciudadanía, calificada por el Comité de "contraria al objetivo y el propósito de la Convención"<sup>7</sup>, y recomendó retirarla. La CRAE recomendó asimismo que el Estado Parte retirara su reserva a la Convención sobre los Derechos del Niño relativa a la separación de los niños y de los adultos en lugares de detención y dispusiera la separación de todos los niños detenidos de los adultos, y también que retirara su reserva relativa a los niños refugiados o solicitantes de asilo<sup>8</sup>.

### B. Marco constitucional y legislativo

3. En 2007 British Irish Rights Watch tomó nota de la propuesta del Gobierno de aprobar una ley nacional sobre los derechos y obligaciones, que se basaría en las disposiciones de la Ley de derechos humanos, y por lo tanto en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y los artículos correspondientes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y complementarían estos instrumentos<sup>9</sup>.

### C. Estructura institucional y de derechos humanos

4. La organización Children's Rights Alliance for England (CRAE) señaló que en octubre de 2007 se había establecido la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, primera institución nacional de derechos humanos del Reino Unido. La Comisión era un organismo público no ministerial establecido en virtud de la Ley relativa a la igualdad de 2006 y debía rendir cuentas de la utilización de fondos públicos pero era independiente del Gobierno<sup>10</sup>. La CRAE acogió muy complacida la designación en 2005 de un Comisionado para la infancia en Inglaterra, aunque indicó que tenía serias reservas en cuanto al carácter limitado de su mandato (sensibilizar al público acerca de las opiniones y los intereses de los niños, antes que promover y proteger sus derechos humanos), su escasa independencia y su falta de poder<sup>11</sup>.

5. La organización British Irish Rights Watch indicó que el Reino Unido había establecido la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte, en virtud del acuerdo de paz de Viernes Santo en Irlanda del Norte<sup>12</sup>. La Comisión era la única institución nacional de derechos humanos

del Reino Unido acreditada ante el Comité Internacional de Coordinación, órgano que la había reconocido como institución de categoría A. El Comité mencionó que la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos en Gran Bretaña había solicitado su acreditación<sup>13</sup>.

6. Según British Irish Rights Watch, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte había procurado repetidas veces incrementar sus recursos y ampliar sus poderes para poder funcionar eficazmente. Hacía poco, en atención a esas solicitudes, se habían introducido varias modificaciones, en general positivas, en las atribuciones de la Comisión, mediante la Ley relativa a la justicia y la seguridad (Irlanda del Norte), de 2007. Sin embargo, British Irish Rights Watch temía que esos cambios no fueran suficientes. Además, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte no había sido designada como mecanismo nacional de prevención, en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que el Reino Unido había ratificado en diciembre de 2003. Según British Irish Rights Watch, el proceso de designación no era lo suficientemente claro ni transparente y era evidente que no se habían realizado las debidas consultas con representantes de la sociedad civil, cuya capacidad para desempeñar el papel de mecanismo designado no se había tenido suficientemente en cuenta<sup>14</sup>.

#### **D. Medidas de política**

7. El Crucible Centre señaló que el Departamento de Educación y Formación Profesional había introducido la asignatura de ciudadanía en el Plan de Estudios Nacional, primero en las escuelas primarias, en 2000, y luego en la enseñanza secundaria en 2002. La educación en materia de derechos humanos no formaba parte del Plan de Estudios Nacional pero el Crucible Center opinaba que el mejor contexto para la enseñanza en materia de derechos humanos era el de la ciudadanía<sup>15</sup>.

8. En el Plan de Acción para luchar contra la trata de personas (2007), elaborado con ocasión del bicentenario de la Ley relativa a la abolición de la trata de esclavos, se describían, según el Crucible Centre, las medidas principales que un conjunto de organismos estatales adoptarían para luchar contra todas las formas de trata y esclavitud. En el Plan de Acción se destacaba además que el United Kingdom Human Trafficking Centre intensificaría sus actividades en esta esfera y se formulaban propuestas sobre los trabajos futuros<sup>16</sup>.

## **II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO**

### **A. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos**

#### **1. Igualdad y no discriminación**

9. Según el Comité Consultivo del Consejo de Europa sobre la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, aunque la estrategia del Reino Unido en materia de promoción de la no discriminación y la igualdad era particularmente avanzada, los miembros de comunidades étnicas minoritarias seguían viéndose afectados por las desigualdades en el ámbito del empleo, la educación, la vivienda, la salud y el acceso a la justicia. La información negativa e inexacta difundida por ciertos medios de comunicación fomentaba las actitudes hostiles hacia ciertos grupos, en particular los gitanos y los nómadas, los solicitantes de asilo, los trabajadores migratorios y los musulmanes. En diferentes regiones del país se había registrado un aumento de los incidentes motivados por el odio racial y religioso. El Comité Consultivo añadió que era necesario encontrar otras formas de fomentar la participación de las personas de comunidades

étnicas minoritarias en los asuntos públicos, en particular intensificando las consultas y otras formas de diálogo con la mayor variedad posible de representantes de las minorías<sup>17</sup>.

10. La organización Children's Rights Alliance for England destacó que las lesbianas, los gays y los bisexuales (incluidos los menores de edad) gozaban de mayor protección gracias a la reciente adopción del Reglamento de la Ley relativa a la igualdad (orientación sexual) que prohibía toda discriminación por motivos de orientación sexual en la provisión de bienes, instalaciones y servicios. En 2007, el Gobierno anunció su intención de instituir una protección jurídica contra la incitación al odio por motivos de orientación sexual<sup>18</sup>.

11. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte expresó su profunda preocupación por las persistentes desigualdades que enfrentaba la comunidad irlandesa de nómadas en todos los aspectos de su vida. A pesar de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de los Derechos del Niño habían instado repetidas veces al Gobierno a adoptar medidas para reducir esas desigualdades, poco o nada había mejorado en la protección de los derechos fundamentales de esa comunidad en materia de, por ejemplo, vivienda social, educación, salud y oportunidades laborales<sup>19</sup>.

## **2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona**

12. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura observaba con preocupación que la policía tenía la facultad de denegar a una persona el acceso a un abogado por hasta 48 horas, por lo que recomendó a las autoridades del Reino Unido que enmendaran las disposiciones jurídicas pertinentes para eliminar esa facultad y garantizar que todas las personas detenidas tuvieran derecho a comunicarse con un abogado desde el principio de su detención<sup>20</sup>.

13. Amnistía Internacional observaba con preocupación que las autoridades del Reino Unido intentaban negar o limitar la aplicabilidad de sus obligaciones dimanantes de los tratados internacionales y la legislación nacional en materia de derechos humanos en lo relativo a la conducta de las fuerzas armadas del Reino Unido en el extranjero. Amnistía Internacional destacó que tanto el Comité contra la Tortura<sup>21</sup> como el Comité parlamentario mixto sobre derechos humanos habían manifestado su preocupación por el carácter restrictivo de la interpretación que hacía el Reino Unido de la aplicación de la Convención contra la Tortura fuera de su territorio. El Gobierno británico afirmó que los actos de los miembros de las fuerzas armadas del Reino Unido en el extranjero "se ajustaban a las prohibiciones enunciadas en la Convención", pero que no tenía la obligación de garantizar el cumplimiento de "las obligaciones más amplias dimanantes de la Convención, como las que figuran en los artículos 2 y 16, encaminadas a impedir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", incluso en un territorio extranjero que se encontrara bajo el control *de facto* de sus fuerzas<sup>22</sup>. Amnistía Internacional manifestó asimismo su preocupación por los intentos del Reino Unido de negar o limitar la aplicabilidad del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de su ley interna de derechos humanos, que supuestamente preveía la posibilidad de acudir a los tribunales británicos en caso de violaciones de los derechos protegidos por el Convenio, para las personas víctimas de conculcaciones de esos derechos resultantes de la conducta de miembros de las fuerzas armadas británicas en el extranjero. En este contexto, Amnistía Internacional señaló a la atención del Consejo los casos de dos personas que habían muerto estando bajo custodia de las fuerzas armadas británicas en el Iraq<sup>23</sup>. Amnistía Internacional pidió al Reino Unido que dejara en claro que toda persona aprehendida o detenida por miembros de las fuerzas armadas británicas en el extranjero debería considerarse bajo la jurisdicción del Reino Unido desde el momento de su detención, independientemente de dónde ocurriera ésta, y debería por lo tanto gozar de toda la protección de los derechos humanos que otorgan la Ley de derechos humanos y las obligaciones internacionales del Reino Unido<sup>24</sup>.

14. Front Line observaba con preocupación que el Gobierno del Reino Unido no había realizado una investigación judicial pública independiente del caso *Patrick Finucane*. Front Line informó que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había determinado en 2003 que al investigarse su muerte no se habían investigado rápida y eficazmente las alegaciones que implicaban al personal de seguridad. Sometidos a la presión nacional e internacional, los Gobiernos del Reino Unido y de Irlanda encomendaron al juez Peter Cory que investigara la muerte de Finucane. En su informe sobre la investigación (*The Cory Collusion Inquiry Report*, 2004), el juez Cory recomendó que se iniciara sin demora una investigación pública, indicando claramente que debía tratarse de una investigación del tipo previsto en la Ley relativa al tribunal de investigaciones de 1921. El Gobierno británico aún no ha iniciado la investigación pública del tipo recomendado por el juez Cory<sup>25</sup>.

15. Como indicó la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal Hacia Niños y Niñas, en el Reino Unido, en sus Territorios de Ultramar y en las dependencias de la Corona, los castigos físicos son lícitos en el hogar. En el Reino Unido, éstos están prohibidos en las escuelas pero en muchos de los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona están permitidos<sup>26</sup>. La Iniciativa pidió al Reino Unido que adoptara con urgencia una legislación que prohibiera el castigo corporal de los niños en todos los entornos, incluido el del hogar, y velara por que se adoptaran medidas análogas en sus territorios de ultramar y en las dependencias de la Corona<sup>27</sup>.

16. Según la National Society for the Prevention of Cruelty to Children, al no brindar protección a los niños en igualdad de condiciones en las leyes relativas a las agresiones, el Gobierno británico incumplía las obligaciones en materia de derechos humanos que le incumben en virtud de los artículos 2, 3 y 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos de derechos humanos<sup>28</sup>.

17. Según dos profesores de la London School of Economics y la London Metropolitan University, la labor del Gobierno para hacer frente a la violencia contra la mujer se caracterizaba por su fragmentación e incoherencia. El Gobierno no tenía ningún plan de acción en ese ámbito. Aunque había tres grupos interministeriales sobre la violencia, aún no había un órgano de supervisión estratégica, como por ejemplo una comisión sobre la violencia contra la mujer o un observatorio. No se sabía a ciencia cierta de qué modo se iba a integrar la violencia contra la mujer en la labor de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos<sup>29</sup>. Dos profesores de la London School of Economics y la London Metropolitan University instaron al Reino Unido a adoptar sin demora las medidas siguientes: una estrategia de largo plazo, holística e integral para hacer frente a la violencia contra la mujer, que previera una labor de prevención; una supervisión estratégica coherente en esta esfera tanto en el ámbito estatal como fuera de él; la modificación de los trámites de solicitud de asilo de modo que fuera más fácil para las mujeres solicitantes de asilo denunciar la violencia de género de la que pudieran haber sido víctimas<sup>30</sup>.

18. El Crucible Centre destacó que la violencia en el hogar era un problema acuciante en el Reino Unido, pues el 16% de los delitos violentos entraban en esa categoría. El Crucible Centre celebró la inversión de 14 millones de libras esterlinas que el Reino Unido había destinado a la lucha contra la violencia en el hogar y la elaboración de un Plan de Acción nacional contra la violencia en el hogar<sup>31</sup>. Según dos profesores de la London School of Economics y la London Metropolitan University, la nueva definición de violencia en el hogar que se recomendaba en Gales e Inglaterra englobaba varias formas heterogéneas de violencia, lo cual creaba confusión y no contribuía a crear un marco útil. No se ajustaba ni al espíritu ni a las definiciones del derecho internacional<sup>32</sup>.

19. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte manifestó su preocupación porque la Policía de Irlanda del Norte había propuesto empezar a utilizar pistolas de impulsos eléctricos TASER antes de realizar la evaluación de sus efectos en la igualdad prevista en la ley y sin haber demostrado plenamente su conformidad con las normas relativas a los derechos humanos<sup>33</sup>.

### 3. Administración de justicia y estado de derecho

20. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte indicó que la región estaba saliendo de un largo período de conflicto en el que habían muerto unas 3.700 personas, en la mayoría de los casos sin que se castigara a los responsables. En 2005, a pesar de la oposición de la Comisión y de otras organizaciones de defensa de los derechos humanos, la Ley relativa a las investigaciones había reemplazado todos los demás instrumentos jurídicos que regían la realización de investigaciones, incluidas las de muertes controvertidas que se habían producido durante el conflicto en Irlanda del Norte<sup>34</sup>, en algunos casos presuntamente con connivencia del Estado<sup>35</sup>. Amnistía Internacional afirmó que la Ley relativa a las investigaciones de 2005 había mermado gravemente la posibilidad de realizar un control público de los abusos perpetrados por el Estado en el Reino Unido y de que los responsables rindieran cuentas de sus actos<sup>36</sup>. Amnistía Internacional exhortó a las autoridades del Reino Unido a revocar o enmendar la Ley relativa a las investigaciones y crear un mecanismo verdaderamente independiente para realizar investigaciones judiciales de las alegaciones graves de violaciones de los derechos humanos<sup>37</sup>. British Irish Rights Watch opinó que la Ley relativa a las investigaciones socavaba el estado de derecho, la independencia del poder judicial y la protección de los derechos humanos y por lo tanto no permitía garantizar que las violaciones graves de los derechos humanos fueran objeto de investigaciones judiciales públicas eficaces, independientes, imparciales y minuciosas<sup>38</sup>.

21. Amnistía Internacional observó que los procedimientos de apelación contra las órdenes de expulsión por motivos de "seguridad nacional", que tienen lugar ante la Comisión Especial de Apelaciones sobre Inmigración, eran profundamente injustos. Estos procedimientos privaban a las personas afectadas del derecho a un juicio con las debidas garantías, entre otras cosas porque conllevaban numerosas audiencias privadas en las que se examinaba información secreta, incluida información procedente de los servicios de inteligencia, sin que estuvieran presentes las personas afectadas ni los abogados nombrados por ellas<sup>39</sup>. Amnistía Internacional instó al Reino Unido a reformar los procedimientos ante la Comisión Especial de Apelaciones sobre Inmigración para ponerlos en consonancia con las normas internacionales sobre garantías procesales<sup>40</sup>.

22. Save the Children United Kingdom y la Commission on Families and the Wellbeing of Children observaron que la edad mínima de responsabilidad penal en el Reino Unido, que era de 10 años en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte y 8 años en Escocia, era demasiado baja. Era más baja que en la mayor parte de los países europeos<sup>41</sup>. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte añadió que no había ninguna estrategia interinstitucional coherente que respondiera a las necesidades de los niños en conflicto con la ley que tuvieran una enfermedad mental o presentaran trastornos de comportamiento o personalidad<sup>42</sup>. Save the Children United Kingdom recomendó que el Reino Unido elevara considerablemente la edad mínima de responsabilidad penal<sup>43</sup> y la Commission on Families and the Wellbeing of Children recomendó que se la elevara a 12 años<sup>44</sup>.

23. La organización Children's Rights Alliance for England (CRAE) observó que el Reino Unido distaba mucho de estar a la altura de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en el trato que dispensaba a los niños en conflicto con la ley. La CRAE informó de que el Reino Unido era el país de Europa Occidental que tenía más niños encarcelados. En los últimos 17 años, 29 niños habían muerto en detención y las autoridades nunca habían

realizado investigaciones públicas de esas muertes. Las pesquisas judiciales realizadas este año sobre las trágicas muertes de dos adolescentes, ocurridas en 2004, en los dos casos tras la utilización de medios de restricción, revelaron graves faltas del Gobierno y la Junta de Justicia de Menores<sup>45</sup>. La CRAE observó con satisfacción que el Gobierno había creado un mecanismo independiente de examen de los métodos de restricción física aplicados a los niños detenidos. Sin embargo, al mismo tiempo, permitía que el personal penitenciario de prisiones juveniles administradas por entidades privadas utilizara técnicas de "distracción" muy dolorosas aplicadas en la nariz, las costillas y los pulgares y, en julio de 2007, había introducido una normativa que permitía la utilización de esas técnicas para mantener el orden y la disciplina. Con ello se habían introducido los castigos físicos en los centros de formación en internado, donde estaban detenidos niños que a veces tenían apenas 12 años<sup>46</sup>.

24. Save the Children United Kingdom destacó que la legislación relativa al comportamiento antisocial vigente en Inglaterra y Gales seguía permitiendo que se hicieran públicos los nombres de los niños sancionados a pesar de que el Comité de los Derechos del Niño<sup>47</sup> había recomendado que se velara por la protección de la vida privada de los niños<sup>48</sup>.

#### **4. Derecho a la intimidad, matrimonio y vida familiar**

25. Según Liberty and Justice, la retención y difusión de datos estaban aumentando rápidamente en el Reino Unido. También suscitaba cada vez más preocupación la expansión masiva de la base de datos nacional de ADN. Se podían conservar permanentemente las muestras de ADN de alguien que hubiera sido detenido por cualquier infracción susceptible de ser registrada, aunque luego fuera puesto en libertad sin que se presentaran cargos en su contra. Para contrarrestar estas tendencias, Liberty and Justice manifestó que era preciso reforzar la protección de la intimidad. Esto supondría entre otras cosas el reforzamiento de las disposiciones legales relativas a la protección de datos y la utilización de cámaras de videovigilancia, la ampliación de las facultades y los recursos de la oficina del Comisionado para la información y mayor transparencia y responsabilidad en lo relativo a las injerencias en la vida privada<sup>49</sup>.

26. Según la Commonwealth Human Rights Initiative, la Ley de libertad de información de 2000 había permitido sacar a la luz una gran cantidad de información que hasta ese momento no se había revelado. Sin embargo, el Gobierno había obrado en contra de sus promesas al tratar de restringir el ámbito de aplicación de la ley enmendándola. Aparentemente había habido una evolución positiva pues el Gobierno estaba estudiando la posibilidad de ampliar el alcance de la ley a ciertas organizaciones privadas<sup>50</sup>.

27. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte destacó que en Irlanda del Norte se seguía manteniendo a las mujeres detenidas alejadas de su familia. En Irlanda del Norte había una sola cárcel de mujeres, situada en Belfast, con lo cual las familias del norte o del oeste tenían que recorrer grandes distancias para hacer visitas cortas<sup>51</sup>.

#### **5. Derecho a un nivel de vida adecuado**

28. Según Save the Children United Kingdom, había en el Reino Unido niveles de pobreza infantil inaceptables, pues 3,8 millones de niños vivían por debajo del umbral de la pobreza y 1,3 millones de niños vivían en la extrema pobreza. El Gobierno no había alcanzado la meta que se había fijado en 1999 de reducir la pobreza infantil en un cuarto para 2006. En 2007, los niveles de pobreza infantil se habían incrementado por primera vez en siete años. Parecía cada vez más probable que sin una intervención estatal de gran envergadura no se llegaría ni con mucho al objetivo del Gobierno de reducir la pobreza infantil a la mitad para 2010<sup>52</sup>. Save the Children

United Kingdom recomendó que el Reino Unido movilizara con urgencia los recursos adicionales necesarios para conseguir el objetivo de reducir la pobreza infantil a la mitad para 2010<sup>53</sup>.

29. La Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte observó que según las cifras oficiales, en Irlanda del Norte el 29% de los niños vivían en la pobreza. La Comisión observó con satisfacción que el Gobierno se había propuesto recientemente eliminar la pobreza infantil en la región para 2020, reducirla a la mitad para 2010 y eliminar la pobreza infantil extrema para 2012. Puesto que se había avanzado muy poco en ese ámbito, la Comisión consideraba que se debería pedir a la Asamblea de Irlanda del Norte que explicara claramente el modo en que su presupuesto y su labor permitirían conseguir esos objetivos<sup>54</sup>.

30. Según la Northern Ireland Women's European Platform, la Ley relativa al aborto de 1967 no se había extendido a Irlanda del Norte, por lo que en general se denegaba a las mujeres de Irlanda del Norte el acceso a un servicio disponible en el sistema nacional de salud para las mujeres de otras regiones del Reino Unido. Aunque el aborto estaba permitido por la ley en determinadas circunstancias en Irlanda del Norte, la ley no era clara al respecto. La violación, el incesto y las anomalías del feto no eran motivos de aborto en Irlanda del Norte<sup>55</sup>.

31. Según la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte, el número de personas que tenían problemas de salud mental en Irlanda del Norte y cobraban pensión por discapacidad era tres veces mayor que en Gran Bretaña. Había considerables diferencias y era preciso asignar recursos suficientes y adoptar estrategias adecuadas para la atención de las necesidades en materia de salud mental en Irlanda del Norte<sup>56</sup>.

32. ActionAid International mencionó que puesto que varias de las empresas más grandes del mundo tenían su sede en el Reino Unido, una de las principales medidas que el Gobierno podía adoptar para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos era la de reglamentar los efectos de las actividades de las empresas británicas en el extranjero. Investigaciones recientes realizadas por ActionAid International habían revelado varios casos de violaciones de los derechos humanos (en lo relativo al derecho a la vivienda, la alimentación, la educación y el agua) en los que estaban implicadas empresas con sede en el Reino Unido y en los que una intervención del Gobierno habría podido reducir la probabilidad de que se produjeran violaciones de los derechos humanos fuera de las fronteras del Reino Unido. ActionAid International insta encarecidamente al Gobierno a cumplir sus obligaciones extraterritoriales, integrándolas en la labor de todas las dependencias estatales, esforzándose en particular por reforzar la capacidad de éstas para analizar los efectos de las políticas británicas, en particular las políticas comerciales y de inversión, en el ejercicio de los derechos humanos fuera de su territorio<sup>57</sup>.

## **6. Derecho a la educación**

33. Save the Children United Kingdom manifestó que el nivel de estudios de algunos grupos de niños era significativamente inferior a la media nacional -se refería en concreto a los varones blancos de clase trabajadora y a los niños pertenecientes a algunos grupos étnicos minoritarios, como los gitanos, nómadas, negros y asiáticos. En Inglaterra y Gales, los niños privados de libertad seguían sin gozar del derecho legal a la educación por efecto del artículo 562 de la Ley de educación de 1996, a pesar de que el Comité de los Derechos del Niño<sup>58</sup> había exhortado al Gobierno a corregir esta desigualdad<sup>59</sup>. Save the Children United Kingdom recomendó al Gobierno del Reino Unido que dedicara más recursos a corregir las desigualdades en el nivel de estudios de los niños y jóvenes desfavorecidos, en particular los niños más pobres, los niños que estaban bajo la tutela del Estado, los niños gitanos y nómadas, los niños discapacitados y los niños que tenían necesidades adicionales de ayuda; que redujera de forma significativa el número de niños



expulsados de la escuela; y que concediera a los niños privados de libertad el derecho legal a la educación<sup>60</sup>.

## 7. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

34. Amnistía Internacional estimaba que en el Reino Unido había más de 280.000 personas a quienes se había denegado la solicitud de asilo y que se encontraban en la indigencia. Estas personas no estaban autorizadas a trabajar y ya no recibían prestaciones de ayuda al asilo. La Ley de fronteras del Reino Unido, promulgada en octubre de 2007, no había solucionado este problema<sup>61</sup>. El Crucible Centre señaló que, desde mediados de los años noventa, las políticas y leyes del Reino Unido aplicables a los refugiados y solicitantes de asilo eran cada vez más restrictivas<sup>62</sup>. Según dos profesores de la London School of Economics y de la London Metropolitan University, las políticas oficiales dispersaban a los solicitantes de asilo alejándolos de las zonas urbanas donde se habían establecido las redes y servicios de ayuda. A muchos les resultaba inhóspito el lugar adonde se les había trasladado, y viajaban a Londres en busca de ayuda de sus comunidades. Una vez allí, muchos acababan en la calle. Estas prácticas afectaban de un modo particular a las mujeres víctimas de la violencia de género, aislándolas entre sí y de las comunidades y servicios que podían ayudarlas<sup>63</sup>. Dos profesores de la London School of Economics y de la London Metropolitan University señalaron que no siempre se admitía la persecución de género como motivo para conceder el asilo<sup>64</sup>. Según Amnistía Internacional, a las mujeres sometidas a control migratorio que habían sido víctimas de violencia en el Reino Unido, incluidas la violencia doméstica y la trata, les resultaba casi imposible obtener prestaciones para la vivienda u otros subsidios, debido a la norma de no recurrir a los fondos públicos<sup>65</sup>.

35. La Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT) del Reino Unido y la Federación Internacional de la ACAT señalaron que los solicitantes de asilo sufrían duras condiciones de internamiento y estaban hacinados. Las medidas de seguridad eran estrictas y la libertad estaba limitada. Las mujeres y los niños sufrían de forma particular. Las familias tenían que compartir cocina y utensilios, lo cual podía ser fuente de problemas entre grupos religiosos o étnicos distintos. Reinaba un miedo constante a la violencia<sup>66</sup>.

36. La organización Children's Rights Alliance for England afirmó que el Reino Unido seguía sin cumplir su obligación, dimanante de la Convención sobre los Derechos del Niño, de proteger a los niños refugiados y solicitantes de asilo. Junto con los sospechosos de terrorismo, los solicitantes de asilo -incluso los niños- eran las únicas personas del Reino Unido a quienes se podía internar sin ningún tipo de control judicial<sup>67</sup>. Save the Children United Kingdom añadió que los cuatro Comisionados para la infancia del Reino Unido también se habían mostrado "profundamente" preocupados por el internamiento de menores. En 2006, se había internado a 1.235 niños solicitantes de asilo con sus familias por períodos que fueron de los 7 a los 268 días<sup>68</sup>. Save the Children United Kingdom recomendó al Reino Unido que pusiera fin al internamiento de niños solicitantes de asilo acompañados de sus familias en centros de expulsión de emigrantes. También le recomendó que examinara las propuestas de reforma del régimen de los menores no acompañados solicitantes de asilo a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>69</sup>.

37. Según Save the Children United Kingdom, era fuente de creciente preocupación la creación de un doble sistema de atención y ayuda -uno para los niños nacionales y otro para los niños solicitantes de asilo, los niños víctimas de la trata y demás niños sometidos a control migratorio. Las familias solicitantes de asilo seguían recibiendo prestaciones muy inferiores a las otorgadas a otras familias indigentes, y seguían existiendo obstáculos inaceptables al acceso a la educación<sup>70</sup>. Amnistía Internacional recomendó la concesión de autorizaciones temporales de estancia a los solicitantes a quienes se hubiera denegado el asilo y a los que no se pudiera devolver en condiciones

de seguridad, para que pudieran trabajar y acceder a ayudas mientras se encontrasen en el Reino Unido<sup>71</sup>.

38. Según el Asylum Support Appeals Project (ASAP), si el Reino Unido decidiera denegar o retirar a los solicitantes de asilo las ayudas para la vivienda u otros subsidios, los interesados tendrían derecho a recurrir ante un tribunal administrativo nacional especializado en la materia. Sin embargo, ASAP manifestó su inquietud por la ausencia de fondos públicos destinados a la representación letrada de los solicitantes de asilo en las audiencias. A causa de ello, muchos recurrentes acudían a la audiencia sin representación ni asesoramiento, por lo que eran incapaces de defenderse adecuadamente contra la posibilidad de acabar en la indigencia y sin domicilio<sup>72</sup>.

39. Médecins du Monde United Kingdom señaló que la atención sanitaria primaria y secundaria del Sistema Nacional de Salud era gratuita para el usuario. En 2004, un cambio en la normativa había limitado el acceso a la asistencia secundaria para los migrantes. Estaba examinándose una propuesta de someter la atención primaria a restricciones similares. Esto también suscitaba dudas sobre si, en la práctica, las embarazadas podían recibir gratuitamente asistencia primaria y asistencia hospitalaria para la maternidad. Médecins du Monde United Kingdom temía que el Gobierno estuviese intentando imponer nuevas restricciones sin que se hubieran analizado adecuadamente los aspectos económicos y de salud pública<sup>73</sup>.

## **8. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo**

40. La Commonwealth Human Rights Initiative observó que la lucha contra el terrorismo había aumentado la tolerancia del país con respecto a la tortura. Cuando la cuestión de la admisibilidad de los testimonios obtenidos mediante torturas llegó a la Cámara de los Lores, todos los Lores declararon unánimemente que la tortura era inaceptable. Sin embargo, contradijeron esta enérgica declaración en cierta medida al afirmar que era necesario establecer que la información había sido obtenida mediante torturas. En la práctica, era imposible establecer tal hecho, sobre todo en casos de escasa notoriedad en que se había recurrido a terceros para cometer las torturas, y en los se disponía de escasa información sobre el lugar y las condiciones de detención<sup>74</sup>.

41. Human Rights Watch señaló que una de las políticas antiterroristas más perniciosas del Reino Unido había sido la de intentar circunvenir la prohibición mundial que pesaba sobre la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes mediante la solicitud de seguridades diplomáticas de que no se iba a torturar a un extranjero sospechoso de terrorismo, para poder deportarlo a países donde existía un riesgo real de que se lo sometiera a tales prácticas. El Gobierno había firmado "memorandos de entendimiento" con varios países para poder deportar a sospechosos de terrorismo si se daban seguridades de que a su llegada se les iba a tratar de forma humana. El Gobierno también había intentado negociar acuerdos similares con otros países. Según Human Rights Watch, todos estos países tenían antecedentes de tortura bien documentados, especialmente en el caso de los sospechosos de terrorismo o los miembros de organizaciones islamistas radicales<sup>75</sup>. Las disposiciones de los memorandos referidas al seguimiento del sospechoso en el país de destino no constituían una medida de protección adicional, como había afirmado el Gobierno, debido a la falta de confidencialidad y al consiguiente peligro de represalias inherente al seguimiento de un detenido aislado<sup>76</sup>. Human Rights Watch instó al Reino Unido a que, en la entrega de sospechosos de terrorismo que corrieran peligro de sufrir torturas y malos tratos en el país de destino, no se conformase con obtener seguridades diplomáticas de que no se sometería a los sospechosos a tales prácticas, ni siquiera cuando tales declaraciones no vinculantes se hubieran formalizado en el marco de un memorando de entendimiento<sup>77</sup>.

42. Amnistía Internacional mencionó que, el 6 de noviembre de 2007, el Gobierno había anunciado una propuesta de texto legislativo antiterrorista, el sexto instrumento legislativo importante en la materia desde la llegada al poder del actual Gobierno en 1997<sup>78</sup>. Las medidas propuestas incluían la prolongación de la detención policial hasta los 56 días<sup>79</sup>. Amnistía Internacional se oponía frontalmente a cualquier prolongación adicional, pues ya consideraba excesivo el actual período de 28 días (el más largo de la Unión Europea, según Human Rights Watch)<sup>80</sup> e incluso el anterior período máximo de 14 días. El derecho penal ordinario del Reino Unido fijaba en cuatro días el período de detención máximo aplicable a cualquier sospechoso de haber cometido un delito extremadamente grave, como el asesinato<sup>81</sup>. Human Rights Watch instó al Reino Unido a rechazar cualquier prolongación adicional de la detención policial y a reforzar las garantías aplicables al actual período de detención<sup>82</sup>. Human Rights Watch también exhortó al Reino Unido a definir con mayor precisión en sus leyes los fines de un acto terrorista, para evitar que pudiera aplicarse indebidamente la definición de terrorismo a la conducta de manifestantes pacíficos. Como mínimo, la definición debía estipular que los actos terroristas tenían un ánimo "intimidatorio" o "coercitivo" y estaban destinados a obligar a un Gobierno a adoptar o a abstenerse de adoptar cualesquiera medidas<sup>83</sup>.

43. La introducción de tales instrumentos legislativos podía provocar la alienación de las comunidades afectadas, que perderían confianza en las autoridades y serían más reacias a cooperar con la policía<sup>84</sup>. El Proyecto Curdo para los Derechos Humanos mencionó que había otras propuestas, como la de tipificar como delito la búsqueda de "información que podría servir a fines terroristas", la de poder interrogar a alguien contra quien ya se hubieran pronunciado cargos o la de imponer restricciones a la libre circulación de un "sospechoso"<sup>85</sup>.

44. Según la Comisión Islámica de Derechos Humanos, la detención policial tenía lugar actualmente en la comisaría de Paddington Green en condiciones de incomunicación, sin luz natural y sin acceso a muchos de los servicios disponibles para el resto de detenidos<sup>86</sup>. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura reiteró, tras su visita al Reino Unido en 2005, que las condiciones actuales en la Comisaría de Alta Seguridad de Paddington Green no eran adecuadas para períodos de detención prolongados<sup>87</sup>.

45. Human Rights Watch mostró su inquietud por las graves restricciones impuestas por el Gobierno a la libertad de los sospechosos de terrorismo mediante las denominadas órdenes de control. El régimen actual de las órdenes de control, introducido por la Ley de prevención del terrorismo de 2005, imponía tales limitaciones a la libertad de circulación y de asociación, al derecho a la vida privada y a otros derechos humanos del individuo que equivalían a la aplicación de sanciones penales sin juicio<sup>88</sup>. La Comisión Islámica de Derechos Humanos añadió que la imposición de horarios, la vigilancia mediante dispositivos electrónicos, la limitación de las comunicaciones telefónicas (y del uso de teléfonos móviles e Internet) y las restricciones a las visitas de familiares y amigos, incluso niños, en virtud del régimen de órdenes de alejamiento, transformaban el hogar en una cárcel para toda la familia. La propuesta de facilitar la confiscación judicial de determinados bienes de los condenados por terrorismo, como sus casas o apartamentos, constituiría un castigo a la familia<sup>89</sup>. Human Rights Watch instó al Reino Unido a someter la imposición de órdenes de control a mayores garantías. Entre dichas garantías debían figurar las siguientes: a) la imposición de una orden de control debía ser competencia exclusiva de los tribunales y debía decidirse únicamente tras un proceso en que se expusieran al tribunal y al interesado pruebas creíbles de la necesidad de la orden; b) la necesidad de imponer la orden debía determinarse con arreglo al criterio de apreciación de las pruebas aplicado en la justicia penal ("más allá de toda duda razonable"); c) las órdenes de control debían imponerse por un plazo determinado, con la posibilidad de rescindir las o modificarlas si se presentaban nuevas pruebas<sup>90</sup>.

46. Para Human Rights Watch, las infracciones a la libertad de expresión en el contexto de la lucha contra el terrorismo también constituían motivo de profunda preocupación. En la Ley sobre terrorismo de 2006 se tipificaba como delito la "incitación al terrorismo", que abarcaba de forma general las declaraciones "que con probabilidad puedan interpretarse (...) como una incitación directa, indirecta o de otro tipo a (...) la comisión, planificación o instigación de actos terroristas", incluida toda declaración que "ensalce la comisión o planificación de tales actos en el pasado, en el futuro o de forma general". Human Rights Watch instó al Reino Unido a eliminar de la Ley sobre terrorismo de 2006 el delito de "incitación al terrorismo", y a reafirmar la importancia de la libertad de expresión en las sociedades democráticas<sup>91</sup>. La Comisión Islámica de Derechos Humanos observó que estas disposiciones afectarían también a investigadores, periodistas, estudiantes y adolescentes que por curiosidad buscaran en Internet fuentes de información alternativas<sup>92</sup>.

47. Amnistía Internacional señaló que el Reino Unido seguía negándose a investigar con la suficiente exhaustividad e independencia las alegaciones de que había participado en el programa de detenciones secretas y entregas extrajudiciales (*renditions*), y pidió a las autoridades del país que investigaran de forma independiente todas las alegaciones creíbles de violación de los derechos humanos como consecuencia de la presunta participación del Reino Unido en dicho programa<sup>93</sup>. El 25 de julio de 2007 se había publicado la versión parcial de un informe de la investigación efectuada por el Comité de Inteligencia y Seguridad sobre las alegaciones de complicidad del Reino Unido en las entregas extrajudiciales. En opinión de Amnistía Internacional, la investigación efectuada por el Comité no era suficiente para considerar cumplidas las obligaciones del Reino Unido con arreglo a la normativa internacional de derechos humanos, entre otros motivos porque el Comité no era lo bastante independiente del poder ejecutivo<sup>94</sup>.

48. Amnistía Internacional también pidió al Reino Unido que derogara la Ley de prevención del terrorismo de 2005 y que se comprometiera a imputar delitos comunes reconocibles a los sospechosos de terrorismo y a enjuiciarlos con las debidas garantías<sup>95</sup>.

49. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia recomendó al Reino Unido que revisase su legislación antiterrorista para eliminar los aspectos discriminatorios de sus disposiciones y de su aplicación, y que evaluara las consecuencias de las leyes y políticas antiterroristas para las relaciones raciales.

### **9. Situación existente en determinadas regiones o territorios o relacionada con ellos**

50. El Grupo pro Derechos de las Minorías sacó a relucir la situación de los ilois en el territorio británico del Océano Índico (formado por las islas Chagos, incluida Diego García). En 1965 el Reino Unido había empezado a expulsar a los habitantes de las islas Chagos. Los últimos habían sido trasladados en 1973, en su mayoría a Mauricio. Los ilois habían impugnado la legalidad de su expulsión y habían luchado por el derecho a regresar a sus islas. En mayo de 2007, los tribunales del Reino Unido habían declarado ilegal por tercera vez tanto la expulsión de los habitantes de las islas como el recurso del Gobierno a la inmunidad de la Corona para no cumplir la primera sentencia. El Grupo señaló también que el Gobierno, en contra de lo recomendado por el Comité de Derechos Humanos en 2001<sup>96</sup>, no había incluido el territorio del Océano Índico en su último informe periódico<sup>97</sup>, presentado el 18 de mayo de 2007<sup>98</sup>.

### III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

51. Como ya había indicado la organización Children's Rights Alliance for England (CRAE), en octubre de 2007 se había establecido la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, primera institución nacional de derechos humanos del Reino Unido. La CRAE calificó de avance muy positivo la creación de este organismo<sup>99</sup>.

### IV. PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS NACIONALES ESENCIALES

52. [n.a.]

### V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

53. [n.a.]

#### Notas

<sup>1</sup> The following stakeholders have made a submission (all original submissions are available in full text on: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)):

Note: \* NGOs with ECOSOC status.

\*\* National Human Rights Institution with A status.

#### Civil Society:

ActionAid International (AAI)\*, UPR Submission, November 2007

Amnesty International (AI)\*, UPR Submission, November 2007

Asylum Support Appeals Project (ASAP), UPR Submission, November 2007

British Irish Rights Watch (BIRW), UPR Submission, November 2007

Children's Rights Alliance for England (CRAE), UPR Submission, November 2007

Commission on Families and the Wellbeing of Children (CFWC), UPR Submission, November 2007

Commonwealth Human Rights Initiative (CHRI)\*, UPR Submission, November 2007

Frontline (FL) \*, UPR Submission, November 2007

Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children (GIEAPC), UPR Submission, November 2007

Human Rights Watch (HRW)\*, UPR Submission, November 2007

Islamic Human Rights Commission (IHRC), UPR Submission, November 2007

Joint submission by Justice and Liberty (J & L), UPR Submission, November 2007

Joint submission by the International Federation of Action by Christians for the Abolition of Torture (FIACAT)\* and Action by Christians for the Abolition of Torture (ACAT) United Kingdom, UPR Submission, November 2007

Kurdish Human Rights Project (KHRP), UPR Submission, November 2007

Médecins du Monde United Kingdom (MM United Kingdom)\*, UPR Submission, November 2007

Minority Rights Group International (MRG)\*, UPR Submission, November 2007

National Society for the Prevention of Cruelty to Children (NSPCC), UPR Submission, November 2007

Northern Ireland Women's European Platform (NIWEP)\*, UPR Submission, November 2007

Save the Children United Kingdom (SC UK)\*, UPR Submission, November 2007

National Human Rights Institution(s): Northern Ireland Human Rights Commission (NIHRC), UPR Submission, November 2007\*\*.

International organization: Prof. Gert Weisskirchen, Personal Representative of the Chairman-in-Office of the OSCE on Combating Anti-Semitism to the Permanent Council of the OSCE, November 2007

Regional intergovernmental organization: Council of Europe (CoE), Strasbourg, France.

Submission from the Council of Europe to the UPR, November 2007, consisting of:

-Advisory Committee on the Framework Convention for the Protection of National Minorities, Second opinion on the United Kingdom, adopted on 6 June 2007, ACFC/OP/II(2007)003

-Report to the United Kingdom Government on the visit to the United Kingdom carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 20-25 November 2005, CPT/Inf (2006)

-Response of the United Kingdom Government to the report of the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) on its visit to the United Kingdom from 20-25 November (2005), CPT/Inf(2006)

-Reply to Secretary-General of Council of Europe in response to his first letter under Article 52 of ECHR, dated 21 February 2006

-Reply to Secretary-General of Council of Europe in response to his follow-up letter under Article 52 of ECHR

-Resolution ResCMN(2002)9 on the implementation of the Framework Convention for the Protection of National Minorities by the United Kingdom

-European Commission for Racial Intolerance, adopted on 17 December 2004, CRI (2005) 27 .

3d report 2005

-State of signatures and ratifications of Council of Europe human rights treaties

-European Social Charter fact sheet.

Others:

Crucible Centre, Roehampton University (CC), UPR Submission, November 2007

Dr. Purna Sern (London School of Economics) and Professor Liz Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007.

<sup>2</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1. See also Children's Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 5.

<sup>3</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1. See also British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, p. 1.

<sup>4</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1, SC United Kingdom UPR Submission, November 2007, p. 1.

<sup>5</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR submission, November 2007, p. 1. See also Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 1.

<sup>6</sup> See CRC/C/15/Add.188, Concluding observations, 2002, quoted by Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 1.

<sup>7</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 1. See also Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, p. 3.

<sup>8</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, para. 3.5.

<sup>9</sup> British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, p. 4.

<sup>10</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 2.

<sup>11</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 3.

<sup>12</sup> British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, para. 4.2.

<sup>13</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, p. 1.

<sup>14</sup> British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, p. 3, 4.

- <sup>15</sup> Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p.1.
- <sup>16</sup> Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p.2.
- <sup>17</sup> Submission by CoE to the UPR, November 2007, Advisory Committee on the Framework Convention for the Protection of National Minorities, Second Opinion on the United Kingdom adopted on 6 June 2007, ACFC/OP/II(2007)003 p. 1. See also Submission by CoE to the UPR, November 2007, European Commission on Racism and Intolerance, CRI (2005) 27, p. 1.
- <sup>18</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>19</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 12. See also Submission by CoE to the UPR, November 2007, European Commission on Racism and Intolerance, CRI (2005) 27, executive summary.
- <sup>20</sup> Submission from the Council of Europe to the UPR, November 2007, Report to the United Kingdom Government on the visit to the United Kingdom carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 20-25 November 2005, CPT/Inf (2006) 28, p. 21.
- <sup>21</sup> See CAT/C/CR/33/3, 2004, quoted by Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1.
- <sup>22</sup> See United Kingdom - Opening Address to the Committee against Torture, 17-18 November 2004, para. 92, quoted by Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1.
- <sup>23</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1.
- <sup>24</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 1.
- <sup>25</sup> Frontline, The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders, UPR Submission, November 2007, pp. 1-2. See also Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>26</sup> Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, UPR submission, November 2007, p. 2 and 3. See also Children's Rights Alliance for England, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>27</sup> Global Initiative to End Corporal Punishment of Children, UPR Submission, November 2007, p. 1.
- <sup>28</sup> National Society for the Prevention of Cruelty to Children, UPR submission, November 2007, p. 1. See also Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>29</sup> Prof. Sen (London School of Economics) and Prof. Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007, p. 4. See also Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>30</sup> Prof. Sen (London School of Economics) and Prof. Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007, p. 7.
- <sup>31</sup> Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p. 2.
- <sup>32</sup> Prof. Sen (London School of Economics) and Prof. Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007, p. 9.
- <sup>33</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 9. See also British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, para. 4.5.
- <sup>34</sup> British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, para. 3.4.
- <sup>35</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, p. 2.
- <sup>36</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 3, 5.
- <sup>37</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>38</sup> British Irish Rights Watch, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>39</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>40</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>41</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4. See also Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, p. 3 and Commission on Families and the Wellbeing of Children, UPR submission, November 2007, p. 1.
- <sup>42</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 15.

- <sup>43</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>44</sup> Commission on Families and the Wellbeing of Children, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>45</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 4. See also Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>46</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 4.
- <sup>47</sup> See CRC/C/15/Add.188, Concluding Observations, 2002, quoted in Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>48</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>49</sup> Joint submission by Justice and Liberty (The National Council for Civil Liberties), UPR Submission, November 2007, p. 8.
- <sup>50</sup> Commonwealth Human Rights Initiative, UPR Submission, November 2007, p. 4.
- <sup>51</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 21. See also Northern Ireland Women's European Platform, UPR submission, November 2007, p. 2.
- <sup>52</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>53</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>54</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 16.
- <sup>55</sup> Northern Ireland Women's European Platform, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>56</sup> Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, para. 13.
- <sup>57</sup> ActionAid International, UPR Submission, November 2007, p. 1, 2.
- <sup>58</sup> See CRC/C/15/Add.188, Concluding Observations, 2002, quoted by Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>59</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>60</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>61</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>62</sup> Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>63</sup> Prof. Sen (London School of Economics) and Prof. Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007, p. 5.
- <sup>64</sup> Prof. Sen (London School of Economics) and Prof. Kelly (London Metropolitan University), UPR Submission, November 2007, p. 6.
- <sup>65</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>66</sup> Joint submission by the International Federation of Action by Christians for the Abolition of Torture (FIACAT) and Action by Christians for the Abolition of Torture (ACAT) United Kingdom, UPR Submission, November 2007, p. 1.
- <sup>67</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>68</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>69</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>70</sup> Save the Children United Kingdom, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>71</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>72</sup> Asylum Support Appeals Project, UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>73</sup> Médecins du Monde United Kingdom, UPR Submission, November 2007, pp.1, 4, 6.
- <sup>74</sup> Commonwealth Human Rights Initiative, UPR Submission, November 2007, p. 5.
- <sup>75</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, pp. 1-2.



- <sup>76</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p.2. See also Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>77</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 6.
- <sup>78</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>79</sup> Commonwealth Human Rights Initiative, UPR Submission, November 2007, p.5. See also Kurdish Human Rights Project, UPR Submission, November 2007, p.2; Joint submission by Justice and Liberty, UPR Submission, November 2007, para. 8; Joint submission by the International Federation of Action by Christians for the Abolition of Torture (FIACAT) and the United Kingdom section of the Action by Christians for the Abolition of Torture (ACAT), UPR Submission, November 2007, p.2; Northern Ireland Human Rights Commission, UPR submission, November 2007, p. 2. , Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p.4.
- <sup>80</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 2.
- <sup>81</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>82</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 6.
- <sup>83</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 7.
- <sup>84</sup> Crucible Centre (Roehampton University), UPR Submission, November 2007, p. 4.
- <sup>85</sup> Kurdish Human Rights Project (KHRP), UPR Submission, November 2007, p. 2.
- <sup>86</sup> Islamic Human Rights Commission, UPR Submission, November 2007, p. 1.
- <sup>87</sup> Submission from the Council of Europe to the UPR, November 2007, Report to the United Kingdom Government on the visit to the United Kingdom carried out by the European Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT) from 20-25 November 2005, CPT/Inf (2006), para. 39.
- <sup>88</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p.3. See also Commonwealth Human Rights Initiative, UPR Submission, November 2007, p.5; Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>89</sup> Islamic Human Rights Commission, UPR Submission, November 2007, p.2.
- <sup>90</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 6.
- <sup>91</sup> Human Rights Watch, UPR Submission, November 2007, p. 6.
- <sup>92</sup> Islamic Human Rights Commission, UPR Submission, November 2007, p. 2.
- <sup>93</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 5.
- <sup>94</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 3.
- <sup>95</sup> Amnesty International, UPR submission, November 2007, p. 4.
- <sup>96</sup> See CCPR/CO/73/United Kingdom, quoted by Minority Rights Group International, UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>97</sup> See CCPR/C/GBR/6, quoted by Minority Rights Group International, UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>98</sup> Minority Rights Group International, UPR Submission, November 2007, p. 3.
- <sup>99</sup> Children's Rights Alliance for England, UPR Submission, November 2007, p. 2, 3.